



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

**SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE LISTAS DE ADJUDICATARIOS DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN QUE SE VAN A CONSTRUIR EN LA PARCELA MUNICIPAL M10.P.3 DEL SECTOR UZ 1, 2 Y 3, MONTE DE LA VILLA, DE ACUERDO CON LAS BASES APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2025**

**ESTADO CIVIL**

- Soltero/a  Casado/a  Separado/a legalmente  Divorciado/a  Viudo/a  Pareja de hecho

**SOLICITANTE 1** (Letra mayúscula)

NOMBRE \_\_\_\_\_ APELLIDOS \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ TELÉFONO FIJO \_\_\_\_\_

TELÉFONO MÓVIL \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

(letra legible)

**SOLICITANTE 2 - RELLENAR ESTA CASILLA EXCLUSIVAMENTE POR CONYUGE NO SEPARADO LEGALMENTE O PAREJA DE HECHO INSCRITA DE SOLICITANTE 1**

(letra mayúscula)

NOMBRE \_\_\_\_\_ APELLIDOS \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ TELÉFONO FIJO \_\_\_\_\_

TELÉFONO MÓVIL \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

Presento mi solicitud para participar en la selección de adjudicatarios para la adquisición por compra de una vivienda de protección pública en su modalidad de básica (VPPB) en la parcela situada M10.P.3 Monte de la Villa, dentro del cupo:



**CUPO GENERAL**



**CUPO DISCAPACIDAD**





Para ello presento la siguiente documentación (marcar la casilla correspondiente):

- Fotocopia del D.N.I de todos los miembros solicitantes. (Adjuntar)
- Declaro que los ingresos de la unidad familiar a los que represento no superan 5.5 veces el IPREM.

*(Dispongo de la documentación que así lo acredita que pondré a disposición del Ayuntamiento de V. de Odón cuando sea requerida).*

<b>*5,5 veces el IPREM</b>	
1 o 2 miembros	57.750,00 €
3 miembros	59.536,08 €
4 miembros	62.096,77 €
5 miembros	65.625,00 €
6 o más miembros	66.000,00 €

*\*Desde el 1 de julio de 2025 hasta el 29 de junio de 2026, los ingresos que han de tomarse son los relativos a la declaración de IRPF correspondiente al ejercicio 2024. Se tomará la cantidad resultante en € de la suma de las casillas base imponible general y base imponible del ahorro, casillas "435 y 460" respectivamente de la declaración de la renta de la unidad familiar o en su caso la suma de las declaraciones individuales que forman la unidad familiar.*

▪ **Por tanto, declaro que:**

- No he realizado declaración de la renta.
- He realizado declaración de la renta y la suma de la base imponible de mi unidad familiar (casillas 435+460) es: .....€

- Declaro que el solicitante o alguno de los miembros de la unidad familiar tiene una discapacidad reconocida igual o superior al 33% quedando acreditada esta condición a través del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la CCAA de Madrid. (Adjuntar certificado).
- Declaro que al menos cumple uno de los requisitos de empadronamiento (**marcar el que proceda**):
  - A fecha de presentación de esta solicitud estoy empadronado en el municipio de Villaviciosa de Odón, además, a fecha 19 de noviembre de 2025 llevaré al menos 10 años empadronado de manera ininterrumpida. Autorizo su consulta.
  - Declaro que he estado empadronado en el municipio de Villaviciosa de Odón un mínimo de 15 años ininterrumpidos. Desde el año ..... hasta el año..... y autorizo su consulta.
- Declaro que ni yo (Como solicitante) ni ningún otro miembro de mi unidad familiar ostenta el pleno dominio o un derecho real de uso y disfrute sobre otra vivienda en todo el territorio nacional (según lo establecido en el art.71.e del Decreto 84/2020, de 7 de octubre de la Comunidad de Madrid). En caso de resultar adjudicatario se acreditará aportando informe del servicio de índices del registro de la propiedad de todos los miembros de la unidad familiar sobre titularidad de inmuebles.

No se considerará que se es titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute cuando: (a) El derecho recaiga únicamente sobre una parte alícuota de la vivienda no superior al 50 por 100 y se haya adquirido la misma por título de herencia. (b) En los casos de sentencia judicial de separación o divorcio cuando, como consecuencia de esta, no se le haya adjudicado el uso de la vivienda que constitúa la residencia familiar.





Declaro que ni solicitante ni ningún otro miembro de su unidad familiar poseen deudas pendientes de pago en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y autorizo su consulta.

Declaro que ni solicitante ni ningún otro miembro de su unidad familiar han sido adjudicatarios de una vivienda de protección pública en régimen de propiedad en todo el territorio español en los veinte (20) años inmediatamente anteriores a la solicitud, ni somos adjudicatarios actuales de las parcelas M10.1 y M.8 del Monte de la Villa.

Asimismo, y a efectos de esta solicitud, se indica que la Unidad familiar del solicitante está compuesta por:

Nombre y apellidos	DNI	Fecha nacimiento	Estado civil	Parentesco
(Solicitante1)				
(Solicitante 2) (Cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita)				

**INFORMACIÓN IMPORTANTE: La presentación de esta solicitud implica aceptar las bases y las normas que regulan el procedimiento y asumir todos compromisos que conllevan.**

1. Aceptación de las bases y de las normas que regulan el procedimiento de confección de las listas de posibles adjudicatarios.

El/los solicitante/s declaran bajo su responsabilidad que conocen y aceptan de manera incondicionada y sin reserva, las Bases y las normas que rigen el procedimiento para la selección de adjudicatarios de las viviendas de VPPB en la parcela M10.P.3 del Monte de la Villa, publicadas en la página web municipal, [www.aytvillaviciosaodeodon.es](http://www.aytvillaviciosaodeodon.es).

2. Condiciones generales de participación (Base 9ª, apartado 2)

Quienes tomen parte en el procedimiento deberán ajustar su conducta a las exigencias propias de la buena fe, y en consecuencia serán responsables por la omisión interesada de datos o circunstancias relevantes, por la ocultación de dichos datos o circunstancias, por la aportación consciente de datos falsos o inexactos y, en general, por cualquier conducta que de manera directa o indirecta suponga la obtención de una ventaja o beneficio que no hubiera obtenido de no mediar aquella.





**3. Aceptación de la publicación de las listas de admitidos y excluidos y del resultado del sorteo**

El/los solicitante/s declaran bajo su responsabilidad que conocen y aceptan que la comunicación y la publicación de las listas de admitidos y excluidos y el resultado del sorteo, si lo hubiera, se hará a través del Tablón de Anuncios y de la página web municipal.

**4. Compromiso de aportar datos y documentos que sean solicitados**

El/los solicitante/s se comprometen a aportar, a petición del Ayuntamiento, los datos y los documentos que el Ayuntamiento estime necesarios para aclarar cualquier extremo relativo a los requisitos exigidos en las Bases, aunque no figuren expresamente en la solicitud. Y aceptan que la no aportación de la documentación requerida dentro del plazo concedido para ello será causa de exclusión del procedimiento de confección de las listas de posibles adjudicatarios, salvo que obedezca a una causa justificada, que deberán demostrar, en los términos establecidos en las bases.

**5. Veracidad de los datos y de las circunstancias que se incluyen en este formulario y asunción de responsabilidad por la falsedad, inexactitud u omisión de datos relevantes**

El/los solicitante/s declaran bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos incluidos y las circunstancias declaradas en este formulario y, en su caso, en la documentación que se presente con él, y conocen y aceptan que la falsedad, inexactitud o la omisión de cualquier dato dará lugar a la exclusión del procedimiento.

El/los solicitante/s asume/n la responsabilidad que pudiera derivarse del contenido expresado, de acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y que se compromete/n a acreditar la veracidad de los datos aportados y las circunstancias declaradas cuando sea/n requerido/s para ello.

**6. Compromiso de comunicar la variación de los datos y/o de las circunstancias declaradas en este formulario**

El/los solicitante/s se comprometen a comunicar al Ayuntamiento cualquier variación de los datos incluidos o de las circunstancias declaradas en esta solicitud durante el procedimiento de confección de las listas de posibles adjudicatarios, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se produzca aquella.

**7. Cumplimiento de los requisitos para acceder a una vivienda con protección pública**

El/los solicitante/s declaran bajo su responsabilidad que cumple/cumplen con todos los requisitos para acceder a una vivienda con protección pública establecidos en la normativa en materia de vivienda protegida y con los requisitos específicos establecidos en las bases de la convocatoria a fecha fin de entrega de solicitudes **(19 de noviembre de 2025)**



Las declaraciones que se realizan, así como los compromisos que se asumen, llevan asociada una responsabilidad: sobre el contenido de las primeras y sobre el cumplimiento de los segundos. El incumplimiento de los compromisos, o la declaración de datos o circunstancias que no sean ciertas, dará lugar a la exclusión del procedimiento, según lo establecido en las bases, y también a que se exijan las responsabilidades que pudieran derivarse de ello.

Información sobre datos personales

Los datos personales facilitados con este formulario serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN, como responsable de tratamiento, con la finalidad de informarle sobre las promociones de viviendas de protección oficial disponibles en el Ayuntamiento. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el consentimiento explícito manifestado por Ud. mediante la firma de esta cláusula, consentimiento que puede revocar en cualquier momento, que no tendrá efectos retroactivos. En todo caso, los datos serán tratados para cumplir una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que tenga duración a la actividad. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. Salvo obligación legal, los datos no serán comunicados a terceros. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada, electrónico o presencial, del Ayuntamiento. En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación, en primer lugar, ante nuestro delegado de Protección de Datos dpd@v-odon.es o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))

En Villaviciosa de Odón, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

El solicitante 1	El solicitante 2 (Cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita)
Fdo. _____	Fdo. _____
DNI. _____	DNI. _____

**PARA QUE LA PRESENTE SOLICITUD SEA VÁLIDA, DEBERÁ IR FIRMADA POR LOS SOLICITANTES EN EL LATERAL DE TODAS SUS PÁGINAS**

